

NACIONES UNIDAS

# Asamblea General

QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES

*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISIÓN  
39ª sesión  
celebrada el miércoles  
10 de diciembre de 1997  
a las 10 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 39ª SESIÓN

Presidente: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)

más tarde: Sra. INCERA (Costa Rica)  
(Vicepresidenta)

más tarde: Sr. CHOWDHURY (Bangladesh)  
(Presidente)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.5/52/SR.39  
30 de marzo de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 116 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1998-1999 (continuación) (A/51/950 y Add.1-6; A/52/7/Add.1-2 y 4, A/52/16/Add.1 y A/52/303 y Add.1; A/C.5/52/19, A/C.5/52/20, A/C.5/52/23 y Corr.1 y A/C.5/52/27)

1. El Sr. HALBWACHS (Contralor) señala a la Comisión una carta del Asesor Jurídico acerca de la legalidad de la aplicación del procedimiento de presupuestación neta a la Dependencia Común de Inspección, la Comisión de Administración Pública Internacional y los servicios de financiación conjunta de Viena, propuesta por el Secretario General en el presupuesto por programas. El Asesor Jurídico opina que el procedimiento de presupuestación neta es aplicable y no tropieza con ningún impedimento legal.

2. El Sr. STEIN (Alemania) dice que confía en que será posible discutir esa cuestión más detalladamente en consultas oficiosas.

3. El Sr. YUSSUF (República Unida de Tanzania, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el proceso de reforma no puede cumplirse sin el apoyo político y financiero de los Estados Miembros. Lamenta que algunos Estados Miembros que tienen capacidad de pago, y en especial el principal contribuyente, no hayan cumplido sus obligaciones con arreglo a la Carta. El orador insta a todos los Estados Miembros a pagar sus cuotas íntegramente, en forma puntual y sin imponer condiciones a fin de suministrar los recursos necesarios para la ejecución de todos los programas y actividades establecidos por mandatos, incluidos los aprobados en el contexto de la reforma.

4. Las secciones del documento A/52/303 que están afectadas por las propuestas de reforma deben examinarse junto con las secciones principales correspondientes del proyecto de presupuesto por programas. El Grupo de los 77 y China lamentan que el Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) no haya logrado llegar a un acuerdo sobre sus conclusiones y recomendaciones a la Asamblea General acerca de las secciones incluidas en el documento A/52/303, aunque el orador reconoce la dificultad de la tarea del CPC debido al momento en que debió examinar el informe y a la poco afortunada posición que han adoptado algunos de sus miembros. A ese respecto, reitera el pleno apoyo del Grupo de los 77 y China a la función y el mandato del CPC, y apoya las recomendaciones de éste en el sentido de que el plan de mediano plazo, que es la principal directriz de política, se tenga en cuenta en el examen de las propuestas de reforma presentadas por el Secretario General.

5. El Grupo de los 77 y China destacan la necesidad de examinar cuidadosamente las propuestas de reducción de personal, especialmente en la categoría inferior, a fin de evitar cualquier nueva repercusión negativa en la ejecución de los programas y actividades establecidos por mandatos, y han tomado nota con preocupación de las observaciones de la Comisión Consultiva sobre el evidente aumento de puestos de alto nivel y las reducciones en las categorías inferiores. Concuerdan con el CCAAP en que esa tendencia afecta a la pirámide de categorías, y apoyan la solicitud de un informe sobre la estructura de categorías.

6. El Grupo de los 77 y China lamentan que no se hayan presentado informes sobre la rápida eliminación del personal proporcionado gratuitamente, cuestión que debe examinarse junto con las propuestas de reducción de personal. Los informes deberían presentarse sin más demora. Habida cuenta de la previsión de que el número de puestos vacantes seguirá siendo superior a la necesidad de eliminar puestos, el Grupo concuerda con la CCAAP en que deberían adoptarse todas las medidas posibles para evitar las separaciones involuntarias y en que no debería efectuarse ninguna como consecuencia exclusiva de medidas de economía.

7. El orador comparte las preocupaciones manifestadas por la Comisión Consultiva respecto de la propuesta del Secretario General sobre la presupuestación neta. No existiendo respuestas claras a esas preocupaciones, el Grupo de los 77 y China coinciden con la recomendación de la Comisión Consultiva de que se restablezcan las cantidades descontadas como consecuencia del cálculo en cifras netas.

8. El orador observa que algunas de las estimaciones que figuran en el documento A/52/303 se refieren a decisiones que ha adoptar la Asamblea General. Con respecto a la cuenta para el desarrollo, apoya la recomendación de la Comisión Consultiva de consignar 12,7 millones de dólares en una nueva sección 34, y espera las medidas que adopte la Asamblea General acerca de esa cuestión. Insta a que se presente un informe detallado sobre la cuenta para el desarrollo a comienzos de 1998.

9. El Grupo de los 77 y China reciben con satisfacción las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre el aumento del nivel de las consignaciones en relación con las estimaciones propuestas por el Secretario General; las delegaciones interesadas presentarán propuestas que podrían dar lugar a un aumento del nivel general de las consignaciones a fin de asegurar la plena ejecución de todos los programas y actividades establecidos por mandatos.

10. Con referencia a las secciones del presupuesto presentadas en el documento A/52/303, en la sección 1B (Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias) el orador señala que la prestación de servicios sustantivos a las Comisiones Quinta Sexta y al Consejo de Seguridad no quedarán a cargo del nuevo Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias. Pide al respecto informaciones más completas. El Grupo de los 77 y China están de acuerdo en que, a partir del próximo bienio, los recursos destinados a la Oficina del Presidente de la Asamblea General se aprueben sobre la base del objeto de los gastos.

11. Con respecto a la sección 2A (Asuntos políticos), como las actividades sustantivas del subprograma 6 (Descolonización) se mantendrán en el Departamento de Asuntos Políticos, los recursos asignados a ese subprograma deben revisarse. La descripción del programa de la sección 2B (Desarme) deberá revisarse para ajustarla al plan de mediano plazo. El Grupo de los 77 y China tienen graves preocupaciones acerca de la propuesta de clausurar los tres centros regionales para la paz y el desarme de Katmandú, Lima y Lomé.

12. Con respecto a la sección 7A (Asuntos económicos y sociales), será preciso revisar las descripciones de los ocho subprogramas fusionados para asegurar su conformidad con el plan de mediano plazo. El orador observa con preocupación

las nuevas reducciones de puestos que se proponen en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, y pide informaciones acerca de esas propuestas con respecto a la ejecución del programa de trabajo de los tres departamentos anteriores. También desea saber cuáles serán las necesidades de recursos correspondientes a cada uno de los subprogramas del nuevo Departamento. La disminución general de recursos en la sección 7A inspira una profunda inquietud, y el orador destaca la necesidad de mantener la capacidad de la Organización para ejecutar programas de cooperación técnica. Pide asimismo informaciones sobre la situación de los puestos extrapresupuestarios asignados a los tres departamentos anteriores.

13. En la sección 14 (Lucha contra la delincuencia), el Grupo de los 77 y China esperan el organigrama de la nueva Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito. El programa de esta sección tiene que revisarse para ajustarlo al plan de mediano plazo, y hace falta más información sobre la ejecución de los programas sobre fiscalización de drogas y prevención del delito. El orador apoya la propuesta de fortalecer el Centro de Prevención del Delito Internacional.

14. Con respecto a la sección 22 (Derechos humanos), el Grupo de los 77 y China no están de acuerdo en que los derechos humanos están comprendidos en otras esferas sustantivas del programa de trabajo de la Secretaría. Si hay alguna actividad con la que ocurre tal cosa, es el derecho al desarrollo. La descripción del programa correspondiente a esta sección debe ser revisada.

15. El Grupo de los 77 y China apoyan la posición del Movimiento de los Países No Alineados acerca de la sección 25 (Asistencia humanitaria). La descripción de esa sección también requiere una revisión.

16. El Grupo de los 77 y China comparten la preocupación acerca de si es apropiado que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz se ocupe del aspecto humanitario de la remoción de minas, pues tal cosa añadiría nuevas responsabilidades a un Departamento que ya sufre una carencia de recursos. Hace falta más información al respecto. El orador observa con preocupación la propuesta de transferir 2,3 millones de dólares del presupuesto ordinario al PNUD a modo de contribución excepcional relacionada con el proyectado traspaso de responsabilidades de coordinación de las actividades de mitigación de los desastres naturales. Esa propuesta requiere una aclaración más completa.

17. Con respecto a la sección 26 (Comunicaciones e información pública), el Secretario General debería haber suministrado una descripción más completa de las recomendaciones del Equipo de Tareas sobre la reorientación de las actividades de información pública de las Naciones Unidas que han de ponerse en práctica. La descripción del programa de esta sección también requiere una revisión. En cuanto a la propuesta de supresión de puestos, hace falta más información.

18. El orador confía en que las informaciones solicitadas por el Grupo de los 77 y China podrán obtenerse en los próximos días.

19. El Sr. BAQUERO (Colombia), hablando en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que éste se adhiere a la declaración formulada en nombre del Grupo de los 77 y China.

20. La aprobación del presupuesto debe tener en cuenta la función que cumple el plan de mediano plazo como principal directriz de política, y deben seguirse las reglamentaciones financieras y procedimientos presupuestarios en vigor mientras los Estados Miembros no convengan en otra cosa.

21. El Secretario General debe presentar su proyecto de presupuesto sobre la base de los costos completos, con las necesidades totales provenientes de todas las fuentes de financiación. Los Estados Miembros están obligados a proporcionar los recursos necesarios para la plena ejecución de los mandatos aprobados, conforme a sus cuotas fijadas por la Asamblea General. Debe existir congruencia entre los mandatos y los recursos. Del mismo modo que la creación de puestos, cualquier reducción del personal debe tener una fundamentación completa. Además, las reducciones de personal no deben procurar exclusivamente la obtención de economías, y deben examinarse junto con la cuestión del personal proporcionado gratuitamente. La presencia en la Organización de más de 340 funcionarios proporcionados gratuitamente, incluyendo a 134 en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, es una cuestión que inspira preocupación. Las funciones de ese Departamento deben desempeñarse por funcionarios de la Naciones Unidas.

22. Con respecto a la sección 2A (Asuntos políticos), el Movimiento de los Países No Alineados reitera su apoyo al subprograma 1.6 del plan de mediano plazo (Descolonización). El orador toma nota de la decisión del Secretario General de mantener el programa de descolonización en el Departamento de Asuntos Políticos.

23. El orador reitera su apoyo al subprograma 1.7 del plan de mediano plazo (Cuestión de Palestina), y reafirma la necesidad de mantener el puesto de jefe de la Dependencia Económica Especial de la UNCTAD para la asistencia al pueblo palestino.

24. El Movimiento de los Países No Alineados también reitera su apoyo al programa 26 del plan de mediano plazo (Desarme); la propuesta de reestructurar las funciones de la Secretaría en esa esfera debe orientarse por los criterios de prioridad fijados por la Asamblea General. La eliminación del armamento nuclear sigue constituyendo un asunto de máxima prioridad, a cuyo respecto el Movimiento sostiene la importancia de los principios y prioridades establecidos en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, conforme al cual las Naciones Unidas tienen la responsabilidad primordial de promover el desarme nuclear. La mejor forma de abordar la eliminación y la no proliferación de armas de destrucción en masa es a través de acuerdos multilaterales, universales, generales y no discriminatorios. Con respecto al armamento convencional también deben adoptarse medidas para tratar con eficacia el problema cada vez más grave de las transferencias ilícitas de armamento, en particular de armas cortas.

25. El orador destaca la importancia de la Conferencia de Desarme como único organismo de negociación en esa materia. Debe suministrarse un personal adecuado de desarme en conformidad con el principio de la distribución geográfica equitativa. El Movimiento de los Países No Alineados reafirma la importancia del cuarto período extraordinario de sesiones sobre el desarme para determinar la acción futura sobre las cuestiones de desarme. Es evidente que

las políticas unilaterales y las medidas parciales son inadecuadas, y que hace falta un enfoque colectivo.

26. El trato que se otorga en el proyecto de presupuesto por programas a los centros regionales para la paz y el desarme y al programa de becas no es coherente con el plan de mediano plazo, y debe revisarse la descripción del programa sobre desarme que figura en el documento A/52/303.

27. El Movimiento de los Países No Alineados reitera su apoyo al programa 19 del plan de mediano plazo (Derechos humanos), y apoya la promoción de los derechos humanos con arreglo a la sección 22 del proyecto de presupuesto por programas. Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes. Aunque es preciso tener en cuenta las diferencias nacionales y regionales, constituye un deber de los Estados, con independencia de su sistema político, económico y cultural, promover y proteger todos los derechos humanos y libertades fundamentales. El derecho al desarrollo ha sido reconocido como parte indivisible e integrante de los derechos humanos y debe ser aplicado plenamente.

28. Los integrantes del Movimiento de los Países No Alineados estiman que en las propuestas del Secretario General se ha hecho hincapié excesivo en los derechos humanos en detrimento del desarrollo, y que en las propuestas se omite tomar en consideración las relaciones de fortalecimiento mutuo entre el desarrollo y los derechos humanos en un marco de democracia y cooperación internacional. La propuesta de integrar el programa de derechos humanos en un marco amplio de actividades de la Organización requiere un examen detenido, y el orador pide aclaraciones acerca de la participación de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en las actividades de los Comités Ejecutivos sobre Paz y Seguridad, Asuntos Económicos y Sociales, Asuntos Humanitarios y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

29. Debe existir mayor transparencia en los mecanismos sobre derechos humanos, y los nombramientos de personal para esos mecanismos deben corresponder al principio de la representación geográfica equitativa y la igualdad de los sexos. La propuesta de fortalecer la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Nueva York, y su participación en todas las actividades de la Organización, suponen mayores recursos financieros y el orador pide aclaraciones a ese respecto.

30. El Movimiento de los Países No Alineados reitera su apoyo al subprograma 19.1 del plan de mediano plazo (Derecho al desarrollo, investigación y análisis). La Alta Comisionada para los Derechos Humanos debe proponer programas concretos para promover la puesta en práctica del derecho al desarrollo, y el presupuesto debería tener una presentación que indicase claramente cuáles son los programas y actividades que promueven ese derecho y los recursos asignados a tales programas. El Movimiento de los Países No Alineados desea conocer la base legislativa para la creación de bancos de datos sobre derechos humanos, en qué forma se llevarían, cuáles serían sus fuentes de información, cómo se garantizaría su transparencia e imparcialidad y cuáles serían sus consecuencias financieras, pues existen posibilidades de arbitrariedad, politización y uso indebido. Cualquier banco de datos debe contener informaciones tanto sobre países desarrollados como sobre países en desarrollo, y los Estados Miembros deben tener acceso a él. Debe asegurarse la

imparcialidad. La descripción del programa sobre derechos humanos del documento A/52/303 debe revisarse en conformidad con el plan de mediano plazo.

31. El Movimiento de los Países No Alineados reitera su apoyo al programa 20 del plan de mediano plazo (Asistencia humanitaria). Expresa su preocupación por la transferencias de las funciones de remoción de minas del Departamento de Asuntos Humanitarios al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Deben mantenerse sin modificaciones las políticas sobre remoción de minas fijadas por el Departamento de Asuntos Humanitarios.

32. Hacen falta aclaraciones más completas sobre el modo en que las funciones del Departamento de Asuntos Humanitarios se distribuirán dentro del sistema de las Naciones Unidas para asegurar la prestación de asistencia humanitaria a los países en desarrollo. La distribución de funciones no debe dar lugar a ningún desvío de recursos destinados a actividades establecidas por mandatos, quedando entendido que los recursos para actividades de socorro de emergencia se movilizan mediante llamamientos especiales.

33. Por último, el orador destaca que la asistencia humanitaria debe seguir rigiéndose por los principios de neutralidad e imparcialidad, respeto pleno de la soberanía, la integridad territorial y la unidad nacional de los Estados y la importancia del consentimiento del Estado para la prestación de asistencia humanitaria dentro de su territorio. La descripción del programa sobre asistencia humanitaria del documento A/52/303 debe revisarse en conformidad con el plan de mediano plazo.

34. El Sr. SIAL (Pakistán) dice que su delegación apoya las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados.

35. La delegación del Pakistán apoya sin reservas las iniciativas de reforma, que son necesarias para hacer posible que la Organización realice las aspiraciones de los pueblos del mundo. La reforma debe tener por objetivo respaldar financiera y políticamente a las Naciones Unidas de modo que puedan entrar en el próximo milenio con vigor y vitalidad renovados. No debe significar reducción de costos, disminución de volumen ni abandono por la Organización de sus funciones conforme a los propósitos y principios consagrados en la Carta. Las iniciativas de reforma deben respetar las reglamentaciones de la Organización y las decisiones adoptada por consenso por los Estados Miembros; el plan de mediano plazo, como principal directriz de política, debe constituir la base de las iniciativas de reforma.

36. El personal de la Organización representa un elemento clave para el logro de sus objetivos, y su elevada moral constituye un factor importante para la eficacia y la eficiencia. La propuesta de grandes reducciones en la categoría subalterna y de aumento de puestos en la categoría superior repercutirá negativamente en la moral y la eficiencia, y el orador concuerda plenamente con la Comisión Consultiva en que las reducciones de personal deben estar fundadas en la misma forma que las creaciones de puestos. Señala que la propuesta de reducción de unos 1.000 puestos no se ajusta a ese criterio, y espera recibir una nueva fundamentación detallada que permita a la Comisión tomar una decisión. La tendencia a aumentar los puestos de la categoría superior distorsiona la pirámide de categorías. Deben suministrarse las informaciones solicitadas por

la Comisión Consultiva acerca del número de puestos de Subsecretario General y Secretario General Adjunto, en particular teniendo en cuenta la propuesta de añadir un nuevo grado en el nivel más alto.

37. Con respecto a las cuestiones relativas al personal, el orador observa con pesar que no se han presentado todavía los informes sobre el personal proporcionado gratuitamente que se solicitaron en septiembre de 1997.

38. Aunque la delegación del orador, en aras del consenso, ha convenido en la propuesta de creación de un nuevo Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos, considera que dará lugar a un despilfarro de recursos, ya que la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme habrán de ser los centros de gravedad de los asuntos y negociaciones en materia de desarme. La función de la Secretaría se limita en gran medida a prestar servicios a los órganos de negociación, y se está cumpliendo adecuadamente con las disposiciones en vigor. La delegación del Pakistán se ha sumado al consenso en el entendimiento de que el mandato del nuevo Departamento estará en conformidad con el plan de mediano plazo, en vista de lo cual la descripción del programa que figura el documento A/52/303 tendrá que ser objeto de una nueva redacción.

39. Como la función del nuevo Departamento se limitará a la prestación de servicios de apoyo, no se justifica la creación de un puesto de Secretario General Adjunto, especialmente teniendo en cuenta el puesto de esa categoría que ya existe para la Conferencia de Desarme. El orador pide a la Secretaría que suministre lo antes posible la información solicitada por la Comisión Consultiva en el párrafo 25 de su informe (A/52/7/Add.1).

40. Complace al orador que el programa de descolonización, al que deberán suministrarse recursos adecuados, permanecerá en el Departamento de Asuntos Políticos. La fusión propuesta de los tres departamentos que tienen a su cargo actividades de desarrollo no debe afectar negativamente a la función de la Organización en esa materia. Le preocupa la propuesta de reducir los recursos del nuevo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y pide a la Secretaría que suministre la información solicitada en los párrafos 31 y 32 del informe de la Comisión Consultiva (A/52/7/Add.1).

41. El orador concuerda con la Comisión Consultiva en que no existe necesidad de un puesto de Subsecretario General en la Oficina del Asesor Jurídico. Es preciso prestar atención para asegurar que el mandato de la nueva Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito esté en conformidad con el plan de mediano plazo; debería suministrarse a la Comisión un organigrama de esa Oficina.

42. Aunque el Pakistán ha dado pruebas de su empeño en favor de la promoción de los derechos humanos, no está de acuerdo en que deba asignársele prioridad sobre las cuestiones políticas, de seguridad, económicas, sociales, culturales y humanitarias, como se desprende del párrafo 22.2 del informe del Secretario General (A/52/303).

43. Algunas de las propuestas de la sección 25 (Asistencia humanitaria) no están en conformidad con el mandato y las reglamentaciones de la Organización. El orador pregunta de qué modo llevaría a cabo el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz las actividades de remoción de minas, que figuran

incluidas en el programa de asistencia humanitaria del plan de mediano plazo. La cuestión del personal adscrito debe estar sujeta a la resolución 51/243 de la Asamblea General, sobre el personal proporcionado gratuitamente. Con respecto a la presupuestación neta, la cuestión debería aplazarse para su examen por la Comisión; mientras tanto, las sumas descontadas como consecuencia del cálculo en cifras netas deberían restablecerse en el presupuesto por programas para 1998-1999. La delegación del Pakistán apoya el establecimiento de una cuenta para el desarrollo y confía en que la Secretaría habrá de suministrar lo antes posible las informaciones solicitadas por la Comisión Consultiva, a fin de que la cuenta pueda entrar en funcionamiento.

44. El documento A/52/7/Add.1 no alcanza los altos niveles habituales de calidad de los informes de la Comisión Consultiva; su examen de las cuestiones es un tanto superficial y sus recomendaciones no son firmes. Si el problema se debe a que la Secretaría no ha suministrado información suficiente, la Comisión Consultiva debió haber procurado más tiempo en lugar de remitir las cuestiones a la Quinta Comisión esperando que ésta asumiera las funciones de un órgano de expertos. Por último, el orador pide que la Secretaría presente respuestas por escrito a las preguntas formuladas del mismo modo por su delegación.

45. El Sr. TOMMO MONTHE (Camerún) dice que apoya firmemente las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados. Felicita al Presidente de la Comisión Consultiva por la alta calidad del informe de ésta. Concuere da con la opinión expresada en el párrafo 21 del primer informe de la Comisión Consultiva (A/52/7) en el sentido de que una economía que da por resultado un producto o un servicio inaceptable de mala calidad es una economía falsa, y la Asamblea General debe recibir información técnica que le permita determinar si las estimaciones que se presentan en el proyecto de presupuesto por programas son confiables y compatibles con la realidad. Lamentablemente, sin embargo, muchas de las reformas recomendadas por el Secretario General no han sido respaldadas por datos técnicos. Además, el Secretario General no ha presentado un informe detallado que definiera los gastos administrativos y los "gastos no relacionados con programas", como se pidió en el apartado c) del párrafo 30 del primer informe de la Comisión Consultiva. Tal información es esencial, en particular para determinar cuáles "gastos administrativos" han de reducirse a fin de lograr economías para financiar el nuevo fondo para el desarrollo. En cuanto a las falsas economías, ofrece un buen ejemplo la propuesta de suprimir los tres Centros Regionales para la Paz y el Desarme, ya que indudablemente serían de extrema utilidad conforme al nuevo concepto del desarme.

46. Con respecto a los asuntos económicos y sociales, el orador pregunta dónde entra en la estructura organizativa del nuevo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales que se propone la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados, puesto que el organigrama presentado en el documento A/52/303 no incluye esa Oficina, sino que se limita a referirse a ella en una nota de pie de página. Sin embargo, esa Oficina no puede tratarse con ligereza, pues la Asamblea General ha decidido que África constituiría uno de los temas prioritarios del presupuesto por programas para 1998-1999 y el Secretario General ha afirmado en numerosas oportunidades que las reformas deberían rendir los máximos beneficios para los países africanos. El orador pregunta en qué forma se propone el Secretario General fortalecer la Oficina del Coordinador Especial tal como se solicitó por la Asamblea General.

47. Con respecto a la sección 26, sobre información pública, el orador concuerda en que las funciones de información deben encontrarse en la médula del nuevo marco creado por las reformas. Pregunta cuáles centros de información de las Naciones Unidas habrán de integrarse, y manifiesta su preocupación por la posibilidad de que algunos centros, particularmente los de África, sean objeto de atención menos prioritaria que otros. Algunos centros de información fueron establecidos a pedido expreso de órganos legislativos, mientras que otros abarcan a más de un país y, en consecuencia, no pueden integrarse con oficinas del PNUD como se ha propuesto. Por lo tanto, la cuestión de la integración de los centros o la reducción de su personal debe analizarse caso por caso.

48. El Sr. ASSAH (Togo) dice que su delegación apoya plenamente las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados.

49. Preocupa a su delegación la propuesta del Secretario General de eliminar tres puestos de categoría P-5 correspondientes a los directores de los tres Centros Regionales para la Paz y el Desarme, ya que tal cosa supondría la clausura de los centros mismos, que desempeñan una función esencial en la promoción de la paz y el desarme. La propuesta resulta particularmente sorprendente en el caso del Centro Regional para África, pues el propio Secretario General ha enviado a dos consultores a África hace apenas unos pocos meses para discutir las formas de mejorar la financiación del Centro, situado en Lomé. Los consultores recomendaron, entre otras medidas, el nombramiento inmediato de un Director, la elaboración de un plan de trabajo quinquenal y la iniciación de esfuerzos concertados de recaudación de fondos. Los consultores fueron enviados respondiendo al pedido formulado por la Asamblea General en su resolución 51/46 E, de que el Secretario General procurase nuevas fuentes de financiación para el Centro e informase a la Asamblea en su quincuagésimo tercer período de sesiones sobre la aplicación de la resolución. En consecuencia, la cuestión del Centro Regional de Lomé no debió haberse abordado en el quincuagésimo segundo período de sesiones.

50. Por otra parte, en el párrafo II.12 del documento A/52/7, la Comisión Consultiva expresó la opinión de que la propuesta del Secretario General de suprimir los centros debería señalarse a la atención de la Primera Comisión y antes de que la Asamblea General adoptara una decisión al respecto el Secretario General debería proporcionar información adicional sobre la situación de las contribuciones voluntarias y, en lo que respecta a Lomé, el estado de las conversaciones con el PNUD. En cuanto a las contribuciones voluntarias, el Gobierno del Togo y los de muchos otros países africanos están realizando esfuerzos para efectuar contribuciones de importancia al fondo fiduciario para el Centro. La Primera Comisión no ha podido debatir a fondo la cuestión, pues sólo se ocupó de ella minutos antes de completar sus trabajos del quincuagésimo segundo período de sesiones. Por consiguiente, la delegación del orador apoya el mantenimiento de los tres puestos de directores de los Centros en el presupuesto por programas para 1998-1999 a fin de que los centros puedan continuar sus actividades.

51. El Sr. SKLAR (Estados Unidos de América) dice que su delegación apoya firmemente la reorganización y redistribución de responsabilidades prevista en las propuestas del Secretario General, incluyendo el establecimiento del puesto de Vicesecretario General. Es preciso abordar la cuestión planteada por la

Comisión Consultiva acerca del nivel de remuneración de ese puesto, pero puede resolverse con facilidad. Aunque el orador concuerda en que deben suministrarse recursos adecuados al Presidente de la Asamblea General, la solicitud de una suma adicional de 500.000 dólares parece innecesaria y debe aclararse. El orador apoya el establecimiento de un Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos, pero estima que debería estar encabezado por un Subsecretario General y no por un Secretario General Adjunto. Por otra parte, la reclasificación de un puesto de categoría D-2 a la categoría de Subsecretario General en la Oficina del Asesor Jurídico no parece justificada. Un aumento del número de puestos de alto nivel representaría un paso atrás para una organización que está reduciendo su volumen en un esfuerzo por mejorar su eficiencia y su productividad.

52. Los Estados Unidos apoyan la consolidación en un único departamento de los tres departamentos que actúan en esferas económicas y sociales, ya que ello promovería un enfoque más coordinado de los distintos aspectos del desarrollo. También apoyan las propuestas del Secretario General acerca de los programas sobre lucha contra la delincuencia, derechos humanos y asistencia humanitaria. En cambio, no advierten ninguna necesidad de un puesto Subsecretario General en la nueva Oficina de Comunicaciones e Información Pública que se propone.

53. El orador recibe con satisfacción la propuesta de aplicar la presupuestación neta a las actividades financiadas conjuntamente, ya que promoverá el concepto de la divulgación plena de informaciones y permitirá una presentación más clara de los gastos efectivos a cargo de los Estados Miembros a través del presupuesto ordinario. Cualquier problema técnico pendiente debe resolverse por la Secretaría. En principio, la delegación del orador apoya el establecimiento de una cuenta para el desarrollo; confía en que la Secretaría habrá de suministrar a la Comisión Consultiva en breve plazo las informaciones que necesita para formular una recomendación definitiva.

54. Sigue preocupando a los Estados Unidos la fundamental necesidad de mantener un límite máximo global del presupuesto. La Secretaría, en una declaración pública formulada en el curso de este año, estimó que el presupuesto alcanzaría después del nuevo cálculo de costos a una suma de 2,533 millones de dólares; esa cifra fue reconocida como un objetivo por el Congreso de los Estados Unidos y su mantenimiento se estipuló como una condición para el pago de 100 millones de dólares de la cuota de los Estados Unidos correspondiente a 1997. Sería ingenuo y contraproducente desconocer las consecuencias que tendría para las Naciones Unidas el aprobar un presupuesto que no se encontrase dentro del límite de 2.533 millones de dólares. Aunque se encuentra actualmente disponible una suma de 160 millones de dólares de la cuota de los Estados Unidos correspondiente a 1997, esa suma corre peligro de ser retenida si las Naciones Unidas quebrantan ese límite máximo del presupuesto, aun cuando sea por votación de sus miembros.

55. Aquellos Estados Miembros que se complacen en denostar o poner en situación molesta a los Estados Unidos en público pueden obrar como gusten; pero es inadmisibles que para hacerlo causen un real perjuicio a las Naciones Unidas. La Organización debe llevar a cabo todas sus fundamentales funciones y mandatos dentro de los límites del presupuesto, en particular eliminando las actividades de escaso valor y mejorando la eficiencia. Aunque algunas delegaciones han afirmado que no estaban interesadas en resolver los problemas de un único Estado Miembro, debe tenerse en cuenta que en última instancia esos problemas no

afectan a los Estados Unidos, sino a las Naciones Unidas. La delegación del orador cooperará con diligencia con las demás delegaciones para elaborar un presupuesto que cubra las necesidades de la Organización manteniéndose al mismo tiempo dentro del nivel adecuado de recursos.

56. El Sr. JARA (Chile), apoyando las declaraciones formuladas por los representantes de la República Unida de Tanzania y de Colombia en nombre de Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente, dice que su delegación asigna gran importancia a la descolonización y considera que la Quinta Comisión debe aprobar la solicitud de mantener la Dependencia de Descolonización a fin de que cumpla plenamente el programa de la Organización en la materia. La delegación de Chile también pone gran empeño en revitalizar las actividades del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe, con sede en Lima, y a ese respecto ha manifestado su preocupación por la eliminación del puesto de Director de ese Centro.

57. La Sra. Incera (Costa Rica), Vicepresidenta, ocupa la presidencia.

58. El Sr. MEDINA (Marruecos), apoyando las declaraciones formuladas por la República Unida de Tanzania y Colombia en nombre del Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente, dice que con referencia a la sección 6 del proyecto de presupuesto por programas para 1998-1999, su delegación no comparte la opinión que expone la Comisión Consultiva en el párrafo 28 de su segundo informe, que figura en el documento A/52/7/Add.1, en el sentido de que no habría necesidad de reclasificar el puesto de la categoría D-2 en la Oficina del Asesor Jurídico a la categoría de Subsecretario General. En consecuencia, la Comisión debe seguir la recomendación del Secretario General.

59. El Sr. ROZEMBAIC (Argentina), apoyando la declaración formulada por el representante de la República Unida de Tanzania en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que su delegación ha tomado nota de que la propuesta de un puesto de Subsecretario General no requiere elección ni confirmación por la Asamblea General. Sin embargo, habida cuenta de la importancia del puesto y de la repercusión política y jurídica de las responsabilidades de ese funcionario, la Secretaría debería aclarar el papel que desempeñarán en su nombramiento los Estados Miembros y la Asamblea General.

60. La delegación del orador, aunque apoya la transformación del Centro de Asuntos de Desarme en un nuevo Departamento de Asuntos de Desarme, recuerda a la Comisión que la elaboración de estrategias y políticas para detener la proliferación de armamentos incumbe a los Estados Miembros. Con respecto a la sección 14, su delegación desea observar únicamente que la propuesta de fusión de las funciones referentes al delito y a las drogas en una nueva Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito podría llevar a confusiones en asuntos que se refieren exclusivamente a cualquiera de esos dos componentes. La Argentina ve con agrado la consolidación de diversas funciones económicas y sociales en el nuevo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en la sección 7A y el establecimiento de la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia en la sección 25.

61. El Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales desempeña todavía una valiosa labor y asiste razón a los Estados Miembros que han rechazado la propuesta de transferir la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos al nuevo Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, medida que sería contraria a las disposiciones del plan de mediano plazo y que debilitaría el carácter eminentemente político de ese Comité Especial. Las seguridades ofrecidas por la Secretaría en el sentido de que la transferencia propuesta tendría carácter puramente administrativo han generado una confusión aún mayor, sobre todo al resultar evidente que el objetivo primordial de la transferencia no consistía en realizar economías ni mejorar la eficiencia. En el debate que se suscitó el Secretario General reafirmó la importancia del programa de descolonización y su deseo de que el Departamento de Asuntos Políticos mantuviera la responsabilidad sustantiva respecto de la descolonización. Por lo tanto, los servicios sustantivos al Comité Especial deben prestarse por una Dependencia de Descolonización separada, que debe seguir contando con su nivel actual de recursos humanos y financieros.

62. La Sra. CHEN Yue (China), apoyando la declaración formulada por el representante de la República Unida de Tanzania en nombre del Grupo de los 77, dice que su delegación está de acuerdo con las recomendaciones presupuestarias de la Comisión Consultiva que figuran en el párrafo 53 de su segundo informe (A/52/7/Add.1). Los presupuestos de la Organización deben organizarse en forma que asegure la plena ejecución de todos los mandatos, y en consecuencia resulta tanto arbitrario como peligroso fijar un límite máximo predeterminado a la cuantía del presupuesto. El Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias debe contar con recursos humanos y financieros suficientes en vista de su importancia medular para la labor de la Organización. El informe del Secretario General sobre medidas y propuestas de reforma que figura en el documento A/52/303 no ha aclarado por qué razón ese Departamento no prestaría servicios a las Comisiones Quinta y Sexta de la Asamblea General ni al Consejo de Seguridad, ni se cuenta con ninguna explicación de los motivos por los que las disposiciones sobre servicios prestados a las Comisiones Quinta y Sexta son diferentes de las previstas para las demás Comisiones.

63. La delegación de la oradora acoge con satisfacción la propuesta del Secretario General de establecer una cuenta para el desarrollo financiada mediante economías derivadas de la reducción de gastos no relacionados con programas y otras mejoras de la eficiencia de la gestión, y apoya las recomendaciones de la Comisión Consultiva acerca de la presupuestación neta. La Secretaría debería analizar las ventajas e inconvenientes del nuevo método y evaluar sus consecuencias en el proceso presupuestario. La Asamblea General debería aplazar sus deliberaciones sobre esa cuestión hasta que reciba un nuevo informe.

64. La delegación de China se hace eco de la posición del Grupo de los 77 y del Movimiento de los Países No Alineados en materia de derechos humanos, en particular con referencia al derecho al desarrollo, la creación de bases de datos y la asignación de nuevos recursos para fortalecer la Oficina de Nueva York. En todas las deliberaciones referentes al presupuesto, China desea destacar la importancia del principio de la distribución geográfica equitativa.

65. El Sr. MOKTEFI (Argelia), apoyando las declaraciones formuladas por los representantes de la República Unida de Tanzania y de Colombia en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente, dice que su delegación apoya sin reservas el proceso de reforma iniciado por el Secretario General en el entendimiento de que esas medidas de reforma no estarán en contradicción con mandatos específicos de la Asamblea General, las normas y procedimientos establecidos en materia de gestión ni las disposiciones del plan de mediano plazo para el período 1998-2001.

66. Argelia ve con satisfacción que las actividades sustantivas del programa de descolonización permanezcan en el Departamento de Asuntos Políticos. Al mismo tiempo, la descripción del programa de la sección 7A del presupuesto no refleja fielmente el plan de mediano plazo, ya que omite asignar la importancia que corresponde al crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Su delegación comparte asimismo la preocupación de la Comisión Consultiva ante el hecho de que la Secretaría no haya suministrado información amplia sobre las actividades relativas a la cooperación técnica. También es importante que se suministren recursos de personal adecuados en esa materia.

67. La Secretaría debería presentar un cuadro de personal acerca de la nueva Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito que se propone. Al mismo tiempo, complace a la delegación de Argelia que se hayan propuesto dos nuevos puestos para fortalecer la capacidad del Centro de Prevención del Delito Internacional para tratar las cuestiones relacionadas con el terrorismo.

68. Es fundamental evitar los criterios selectivos en la cuestión de los derechos humanos, que no debe manipularse con fines políticos. A ese respecto, la delegación del orador alberga serias reservas sobre determinados aspectos de la descripción del programa, en especial la subestimación del derecho al desarrollo. Debería suministrarse información detallada sobre la asignación de recursos destinados al derecho al desarrollo. No hay razones que justifiquen la propuesta de aumentar los recursos para la Oficina de Nueva York, que se dedica únicamente a actividades de coordinación. Por último, su delegación objeta el apartado b) del párrafo 25.2 de las medidas y propuestas de reforma del Secretario General que figuran en el documento A/52/303 porque no se basan en ningún mandato; en consecuencia, ese apartado debería suprimirse.

69. El Sr. SAHA (India), apoyando las declaraciones formuladas por los representantes de la República Unida de Tanzania y de Colombia en nombre del Grupo de los 77 y China y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente, dice que las reformas no deben servir como sucedáneo del suministro de recursos adecuados para la ejecución plena y eficaz de todos los programas y actividades establecidos por mandatos, especialmente los que corresponden a los sectores del desarrollo. Ningún grado de reforma podrá tener éxito si la Organización sigue trabada por la falta de recursos.

70. La delegación del orador recibe con satisfacción la propuesta de asignar fondos a una cuenta para el desarrollo. Sin embargo, las reducciones de gastos administrativos para financiar la cuenta para el desarrollo no deben repercutir negativamente en la ejecución de los programas y actividades establecidos por mandatos. La Secretaría debería suministrar más detalles sobre la sostenibilidad futura de esa cuenta.

71. Los recursos para la coordinación y prestación de la asistencia humanitaria son independientes y adicionales respecto de los recursos para actividades establecidas por mandatos de los organismos que llevan a cabo efectivamente esas actividades, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). A este respecto, la delegación del orador tiene el máximo interés en recibir garantías de que los escasos recursos de que dispone el PNUD no se desviarán a gastos administrativos de las actividades que se le transfieran. Además, el Secretario General debe presentar propuestas detalladas sobre la financiación futura de las actividades transferidas a fin de asegurar que tales transferencias no se realicen en detrimento de las actividades operacionales de entidades como el PNUD.

72. La India apoya el fortalecimiento del derecho al desarrollo y de la capacidad del Centro de Prevención del Delito Internacional para tratar el terrorismo.

73. El Sr. DARWISH (Egipto), tras expresar el apoyo de su delegación a las declaraciones formuladas por el representante de la República Unida de Tanzania en nombre del Grupo de los 77 y China y el representante de Colombia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, destaca que el plan de mediano plazo para el período 1998-2001 constituye la base principal de orientación para la política general de las Naciones Unidas. Su delegación apoya asimismo la propuesta de establecer un puesto de Vicesecretario General, y habrá de formular sus observaciones sobre las consecuencias financieras y administrativas de esa medida una vez que la Asamblea General haya tomado decisión definitiva sobre el tema. No tiene objeciones a la propuesta de establecer un nuevo Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos, aunque la descripción correspondiente debe revisarse para asegurar su plena conformidad con el plan de mediano plazo.

74. En relación con la sección 14 del documento A/52/303 (Lucha contra la delincuencia), la delegación del orador recibe con agrado la propuesta de establecer dos nuevos puestos destinados a fortalecer la capacidad del Centro de Prevención del Delito Internacional para hacer frente a problemas relacionados con el terrorismo que, en su opinión, no ha recibido la debida atención de la comunidad internacional. Habida cuenta de que el terrorismo plantea un obstáculo al desarrollo social, económico y político de todo el mundo y constituye, además, una violación de los derechos humanos, deben realizarse esfuerzos internacionales concertados para su eliminación. La exposición referente a esos dos puestos que figura en el párrafo 39 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/52/7/Add.1), según la cual "la Comisión ... confía en que la adición de esta nueva función no tendrá consecuencias negativas para las actividades del Centro en otras esferas", resulta por lo tanto injustificada y fuera de lugar, sobre todo teniendo en cuenta que en el plan de mediano plazo para el período 1998-2001 se propone intensificar los esfuerzos internacionales para eliminar todas las formas de terrorismo.

75. Con respecto a la propuesta que figura en la sección 26 (Comunicaciones e información pública) de eliminar varios puestos administrativos, la delegación de Egipto comparte la opinión que se expone en el párrafo 49 del informe de la Comisión Consultiva, de que ninguna eliminación de puestos ha de llevarse a cabo sin antes asegurar que cada oficina integrada tenga la capacidad necesaria para llevar a cabo las funciones de información pública y comunicaciones. A este

respecto, la delegación del orador apoya plenamente los valiosos esfuerzos encaminados a fortalecer y promover el Departamento de Información Pública y, teniendo presente la importante función pública de la información y las comunicaciones, la propuesta de reclasificar un puesto de Subsecretario General a la categoría de Secretario General Adjunto.

76. En lo que respecta a los asuntos jurídicos, la delegación del orador considera que no hay fundamentos suficientes para la reclasificación que se propone de un puesto de categoría D-2 en la Oficina de Asuntos Jurídicos a la categoría de Subsecretario General y concuerda con la opinión de la Comisión Consultiva a ese respecto. Apoya la opinión de que la Dependencia de Descolonización debe redistribuirse al Departamento de Asuntos Políticos y contar con los recursos que le permitan cumplir plenamente sus actividades.

77. En lo que respecta a los cambios de organización propuestos en materia de asuntos sociales y económicos y las consiguientes modificaciones en el manejo de los programas de desarrollo económico y social aprobados en el plan de mediano plazo para el período 1998-2001, la delegación del orador habrá de exponer sus propias propuestas durante las consultas oficiosas que se celebrarán acerca del tema. Por último, el orador reafirma la importante función que cumple la Comisión Consultiva; sus informes deben alcanzar siempre su nivel habitual, cosa que no ha ocurrido en el caso del informe que figura en el documento A/52/7/Add.1.

78. El Sr. Chowdhury (Bangladesh), Presidente, vuelve a ocupar la presidencia.

79. La Sra. SILOT BRAVO (Cuba) dice que el nivel de los recursos aprobados por la Comisión debe ser adecuado para la ejecución plena de todas las actividades y programas establecidos por mandatos de la Asamblea General. Cuba se opone, por lo tanto, a la imposición de límites máximos arbitrarios y no reconocidos por la Asamblea. Tales límites sólo habrán de exacerbar la situación caótica generada por la reiterada retención de cuotas por el principal contribuyente, agravada por la aprobación de la resolución 50/214 de la Asamblea y otras resoluciones sucesivas sobre el presupuesto. Es fundamental poner fin a esa situación no sólo para garantizar el adecuado funcionamiento de la Organización, sino también para restablecer su confianza y su prestigio. Los esfuerzos para racionalizar las Naciones Unidas sólo pueden tener éxito si se pone fin a la crisis de pagos causada por la retención de cuotas y a la extorsión financiera ejercida por el principal contribuyente.

80. La delegación de Cuba lamenta que el CPC no haya formulado recomendaciones sobre varias importantes cuestiones debido a las posiciones políticas adoptadas por algunos Estados Miembros: esas actitudes hacen difícil que la Comisión pueda desempeñar plenamente su mandato. Su delegación lamenta igualmente que la Comisión Consultiva no haya expuesto claramente los fundamentos técnicos de la adopción de sus decisiones. Apoya sin embargo la recomendación de la Comisión Consultiva de que se aprueben recursos para la plena ejecución de todas las actividades. También apoya la propuesta de restablecer los recursos y los puestos suprimidos como consecuencia de la presupuestación neta. La modificación resultante de la adopción de la presupuestación neta es violatoria no sólo de los estatutos de la Dependencia Común de Inspección y la Comisión de Administración Pública Internacional, sino también del Reglamento Financiero y

la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y de las disposiciones del párrafo 21 de la resolución 51/221 B de la Asamblea General.

81. Respondiendo a las propuestas del Secretario General que figuran en el documento A/52/303, la oradora pide aclaraciones sobre si el puesto de Vicesecretario General que se propone en la sección 1A (Determinación de políticas, dirección y coordinación generales) habrá de ser un puesto permanente. También sería conveniente saber sobre qué base se ha calculado la remuneración del Vicesecretario General y si se han efectuado comparaciones con los emolumentos que percibe el Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional.

82. La Dependencia de Planificación Estratégica debería contar con un funcionario de categoría P-5, uno de categoría P-4 y uno del cuadro de servicios generales. No existen fundamentos para los recursos de personal solicitados por el Secretario General para la nueva estructura. También sería conveniente saber qué fundamentos existen para apoyar el pedido de consultores de la Dependencia. Una vez recibidas esas informaciones, la delegación de Cuba podría tomar posición acerca del nivel de los recursos solicitados en la sección 1A. Por otra parte, preocupa a Cuba el aumento del número de puestos de alto nivel en la Oficina del Secretario General como consecuencia de las propuestas que figuran en los informes del Secretario General sobre cooperación internacional para el desarrollo (A/52/6/Rev.1) y sobre reforma de las Naciones Unidas: medidas y propuestas (A/52/303). La oradora confía en que la cuestión sea tratada en el informe que ha pedido la Comisión Consultiva en el párrafo 56 de su segundo informe sobre el presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (A/52/7/Add.1).

83. Con respecto a la sección 1B (Asuntos de la Asamblea General y servicios de conferencias), Cuba opina que los recursos propuestos para las actividades del Comité Especial de los 24 deberían transferirse a la sección 2A (Asuntos políticos). Además, habida cuenta del carácter político del tema y de la labor sustantiva que realiza el personal en esa materia, debería transferirse al Departamento de Asuntos Políticos la totalidad de los recursos propuestos para el subprograma sobre descolonización. El nivel de los recursos propuestos para la Dependencia de Descolonización separada dentro del Departamento de Asuntos Políticos no refleja la importancia política del tema ni corresponde a los compromisos asumidos por el Secretario General. Es fundamental que el Departamento de Asuntos Políticos conserve la totalidad de los recursos que se han propuesto, pues una transferencia de los recursos a la sección 1B marginaría el programa de descolonización, cosa que como es notorio ha sido siempre el propósito de algunos Estados Miembros.

84. En cambio, las secretarías de las Comisiones Quinta y Sexta y del Consejo de Seguridad deberían transferirse al nuevo Departamento, lo que sería coherente con la filosofía en que se basa la propuesta de transferir otras secretarías.

85. La Asamblea General debe mantener en examen la estructura del Departamento de Asuntos Políticos y del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz con vistas a su eventual consolidación futura, que facilitaría un aprovechamiento más racional de los recursos, eliminaría los numerosos casos de duplicación y superposición que existen entre ambos Departamentos y permitiría obtener economías de escala.

86. Pasando a las propuestas referentes a la sección 7A (Asuntos económicos y sociales), la representante de Cuba dice que aunque su delegación no se opone al establecimiento de un nuevo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, tal estructura debería mantenerse en examen a fin de que la Asamblea General pudiese evaluar su ejecución de actividades prioritarias en materia de desarrollo económico y social. Preocupa profundamente a su delegación la propuesta de reducir recursos destinados a la cooperación técnica, que parece haberse atribuido erróneamente a una decisión política de la Asamblea General.

87. La Secretaría debe indicar en qué lugar de la nueva estructura se propone situar el apoyo administrativo al programa de cooperación técnica y en qué forma se propone mantener la capacidad real de la Organización para la ejecución del programa. En particular, la delegación de Cuba desea conocer las razones que existen para introducir cambios tan importantes en la dotación de personal de la Oficina Ejecutiva del antiguo Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión. Teniendo en cuenta la importancia de las actividades de esa Oficina en el apoyo a proyectos, la delegación de Cuba recibiría con agrado un documento de sesión en que se indicasen las modificaciones en la dotación de personal y el volumen de trabajo que conservaría la nueva Oficina Ejecutiva, habida cuenta de su volumen y de la naturaleza de las actividades que han de llevarse a cabo.

88. Con respecto a la sección 22 (Derechos humanos), Cuba considera que no existen fundamentos para reclasificar el puesto de jefe de la Oficina de Nueva York de la categoría D-1 a la categoría D-2. Cualquier decisión sobre ese tema debería aplicarse a todas las oficinas de enlace, en especial de las comisiones regionales. La oradora agradecería que la Secretaría proporcionara a la Comisión una descripción de las nuevas funciones asignadas al puesto y sus consecuencias sobre los programas. La Secretaría también debería presentar un desglose de los recursos propuestos para viajes de funcionarios de Ginebra a Nueva York, que difícilmente pueden ser necesarios en vista de la propuesta de fortalecer la Oficina de Nueva York.

89. La resolución que ha de adoptar la Asamblea sobre la sección 25 (Asistencia humanitaria) debe reafirmar el mandato del Coordinador del Socorro de Emergencia, tal como fue aprobado en la resolución 46/182, y omitir toda referencia al Consejo de Seguridad a fin de no perturbar el delicado equilibrio político que se alcanzó en el momento de la resolución. En vista de las consecuencias que tendrían en el plan de mediano plazo las propuestas que figuran en las recomendaciones sobre el tema, la Secretaría debería presentar un documento en que se indicasen los cambios propuestos.

90. Cuba apoya la propuesta de asignar una suma de 12,7 millones de dólares en la sección 34 (Cuenta para el desarrollo) y apoya la recomendación de la Comisión Consultiva sobre la necesidad de efectuar un examen detallado de diversas cuestiones relacionadas con el "dividendo para el desarrollo". Cuba sigue oponiéndose al empleo de separaciones no voluntarias de funcionarios como forma de obtener economías o aplicar reformas. Le perturba profundamente, en consecuencia, la información suministrada por el Presidente de la Asociación del Personal acerca de diversos casos recientes de separación involuntaria que parecen haberse efectuado sin tomar en cuenta debidamente las normas en vigor que rigen al respecto. La Secretaría debería informar a los miembros de la Comisión acerca de las medidas que se estén adoptando para evitar los casos de separación involuntaria.

91. El Sr. MIRANDA (Perú) dice que su delegación se adhiere sin reservas a las declaraciones formuladas por el representante de la República Unida de Tanzania en nombre del Grupo de los 77 y China y el representante de Colombia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Desea señalar especialmente, sin embargo, las propuestas referentes al desarme que figuran en el punto 2 de la parte 2C del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1998-1999 (A/52/6/Rev.1). A juicio de la delegación del Perú, la propuesta de eliminar los tres puestos de categoría P-5 que se aprobaron para los tres centros regionales de Katmandú, Lomé y Lima no está en conformidad con el plan de mediano plazo para el período 1998-2001 ni con la afirmación del Secretario General de que el desarme constituye una cuestión central de la agenda mundial. Los centros regionales de desarme tienen una importante función que cumplir en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el desarme mundial. Por lo tanto, deben realizarse todos los esfuerzos posibles para revitalizarlos y evitar su clausura definitiva. El orador señala, por último, que la situación referente al puesto de Director del Centro Regional para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe se ha planteado en momentos en que se dispone de recursos que permiten al Centro llevar a cabo sus actividades.

92. El Sr. SULAIMAN (República Árabe Siria), refiriéndose al documento A/52/303/Add.1, dice que establece un número menor de puestos que el previsto en el plan de mediano plazo para el período 1998-2001. A pesar de que el Secretario General ha prometido que los puestos de la Dependencia de Descolonización se mantendrían tal como figuran en el plan, sólo se contemplan ahora dos puestos, lo que no resulta práctico y tendrá además efectos perjudiciales en la importancia política de la Dependencia. Por otra parte, contrariamente a lo dispuesto en el plan de mediano plazo, se propone que el puesto de Secretario del Comité Especial se rebaje de la categoría D-1 a la categoría P-5, cosa que la delegación del orador no puede aceptar. El puesto debe mantenerse dentro del Departamento de Asuntos Políticos, como también los puestos de los asistentes del Secretario del Comité Especial. La rebaja de categoría de ese puesto a cambio de la reclasificación de un puesto de categoría P-5 a la categoría D-1 en el Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias también contradice la carta del Secretario General a ese respecto. La delegación del orador, por lo tanto, solicita una aclaración más completa de los fundamentos de la reducción propuesta.

93. La Sra. EMERSON (Portugal) recibe con agrado las garantías dadas por el Secretario General sobre la alta prioridad que asigna al programa de descolonización. Se pregunta, no obstante, si la Dependencia de Descolonización que el Secretario General propone establecer en el Departamento de Asuntos Políticos dispondría de adecuados recursos financieros y humanos para asegurar que la labor sustantiva de la Organización en la esfera de la descolonización se lleve a cabo con eficacia.

94. El Sr. PÉREZ DESOY (España) dice que la reducción de recursos para el programa de descolonización y la transferencia de una parte de ellos al nuevo Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, precisamente cuando se aproxima a su término el Decenio Internacional para la eliminación del colonialismo, es tan desafortunada como inoportuna.

95. El Sr. OVIA (Papua Nueva Guinea) pregunta si la Comisión Consultiva ha examinado las propuestas del Secretario General que figuran en el documento A/52/303/Add.1. A juicio de su delegación, esas propuestas no están en conformidad con el compromiso declarado del Secretario General de ejecutar el subprograma 1.6 del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (Descolonización). El efecto neto de las propuestas sería una reducción de los recursos humanos disponibles en la sección 2A (Asuntos políticos) para las actividades sustantivas del programa de descolonización, que se limitarían a un puesto de categoría D-1 y un funcionario del cuadro de servicios generales. Por otra parte, una Dependencia de Descolonización separada en el Departamento de Asuntos Políticos no constituye una solución viable. Es importante no frustrar los objetivos del Decenio Internacional para la eliminación del colonialismo, y las propuestas del Secretario General, por lo tanto, no son aceptables. El orador confía en que la cuestión pueda resolverse en consultas oficiosas.

96. El Sr. AYOUB (Irak), tras expresar su apoyo a las declaraciones formuladas por los representantes de la República Unida de Tanzania en nombre del Grupo de los 77 y China y de Colombia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, dice que las informaciones que figuran en el documento A/52/303/Add.1 no tienen en cuenta las declaraciones formuladas por diversas delegaciones en la Asamblea General y en las Comisiones Cuarta y Quinta. Además, no son compatibles con el compromiso asumido por el Secretario General ante el Presidente del Comité Especial de los 24 y las delegaciones que aprobaron el proyecto de resolución en la Cuarta Comisión (A/C.4/52/L/4/Rev.1), es decir, que los puestos de la Dependencia de Descolonización se mantendrían tal como figuran en el plan de mediano plazo para el período 1998-2001. En lugar de ello, se ha reducido el número de puestos en los diversos niveles. El puesto de categoría D-1 que se propone en el Departamento de Asuntos Políticos tampoco resulta práctico, pues una sola persona no puede desempeñar las funciones de la Dependencia de Descolonización. Además, el puesto de Secretario del Comité Especial ha sido rebajado de la categoría D-1 a la categoría P-5.

97. La delegación del Irak, en consecuencia, no puede apoyar las propuestas que figuran en el documento A/52/303/Add.1 y pide que continúe aplicándose el plan de mediano plazo en lo que respecta a los puestos de que se trata, tal como lo prometió el Secretario General. Pide asimismo que los puestos de Secretario del Comité Especial y de sus asistentes se mantengan dentro del Departamento de Asuntos Políticos. Por último, la delegación del Irak no concuerda con la propuesta de establecer un puesto de categoría D-1 para el Oficial Ejecutivo del Departamento de Asuntos de la Asamblea General y de Servicios de Conferencias, pues ese puesto fue asignado inicialmente al Secretario del Comité Especial.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.